

Categorías	Salario base Pesetas
3. Subdirector de centro	95.000
4. Coordinador de centro	95.000
5. Psicólogo	100.000
6. Pedagogo	100.000
7. Asistente social	95.000
8. Profesor de EGB	95.000
9. Educador	95.000
10. ATE	90.000
11. Monitor	90.000
12. Cuidador	90.000
13. Médico	100.000
14. ATS	100.000
15. Psiquiatra	100.000
B) Personal administrativo:	
16. Gerente	100.000
17. Graduado social	100.000
18. Informático	100.000
19. Traductor	100.000
20. Economista	100.000
21. Abogado	100.000
22. Contable	100.000
23. Administrativo	100.000
24. Auxiliar administrativo	90.000
25. Aspirantes	80.000
C. Personal de servicios generales:	
26. Personal de mantenimiento	85.000
27. Maestro de obras	80.000
28. Cocinero	80.000
29. Ayudante de cocinero	80.000
30. Portero-Vigilante	95.000
31. Portero-Conserje	95.000
32. Limpiadora	80.000
33. Lavandera	80.000
34. Conductor	80.000
35. Peón	62.700

2038

ORDEN de 12 de enero de 1996 por la que se determina el crédito con el que se subvencionarán durante el ejercicio presupuestario 1996, las acciones contempladas en los apartados c), d), e), f) e i) de la letra B del artículo 5 de la Orden de 10 de octubre de 1995 por la que se regulan en desarrollo del título II del Real Decreto 735/1995, de 5 de mayo, sobre agencias de colocación y los servicios integrados para el empleo, los planes de servicios integrados para el empleo y los convenios con las entidades asociadas de los servicios integrados para el empleo.

Artículo único.

Durante el ejercicio presupuestario 1996, en tanto subsiste la prórroga del presupuesto de 1995, las acciones contempladas en los apartados c), d), e), f) e i) de la letra B del citado artículo 5 de la Orden de 10 de octubre de 1995 por la que se regulan en desarrollo del título II del Real Decreto 735/1995, de 5 de mayo, sobre agencias de colocación sin fines lucrativos y los servicios integrados para el empleo, los planes de servicios integrados para el empleo y los convenios con las entidades asociadas de los servicios integrados para el empleo, serán financiadas con el mismo crédito autorizado para la Orden de 9 de marzo de 1994 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas por el Instituto Nacional de Empleo, para la realización de acciones de comprobación de la profesionalidad, información profesional, orientación profesional y búsqueda activa de empleo por entidades e instituciones colaboradoras sin ánimo de lucro.

Disposición final. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» surtiendo efectos desde el día 1 de enero de 1996.

Madrid, 12 de enero de 1996.

GRIÑAN MARTINEZ

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

2039

RESOLUCION de 15 de enero de 1996, de la Dirección General de la Energía, por la que se inscribe a ECA «Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima», en el Registro Especial de Entidades para la Formación de Instaladores de Gas.

ECA «Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima», ha solicitado, a través de esta Dirección General, ser inscrita en el Registro Especial de Entidades para la Formación de Instaladores de Gas, de conformidad con lo establecido en el capítulo III de la Instrucción sobre Instaladores autorizados de gas y empresas instaladoras, aprobada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 17 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1986);

Vista la solicitud presentada y demás documentación complementaria y la Orden de 17 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General de la Energía, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, y de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Salamanca, ha resuelto:

Inscribir a ECA «Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima», en el Registro Especial de Entidades para la Formación de Instaladores de Gas, existente en esta Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El ámbito geográfico territorial de actuación para la impartición de los cursos de instaladores de gas, de categoría IG-I, IG-II, IG-III e IG-IV a que se refiere esta inscripción, estará limitado a la provincia de Salamanca.

Segunda.—Cada uno de los cursos teórico-prácticos para la formación de instaladores de gas, que vaya a impartir ECA «Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima», deberá ser autorizado previamente por los órganos territoriales competentes.

Tercera.—ECA «Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima», deberá presentar anualmente en los organismos territoriales correspondientes y en la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía una Memoria de actuaciones de conformidad con lo previsto en el capítulo III de la citada Instrucción sobre instaladores autorizados de gas y empresas instaladoras.

Cuarta.—La inscripción a que se refiere la presente Resolución tendrá un plazo de vigencia de tres años, pudiendo el interesado solicitar la prórroga de dicho plazo dentro de los seis meses anteriores a la finalización del mismo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de enero de 1996.—La Directora general, María Luisa Huidobro y Arriba.

2040

RESOLUCION de 9 de enero de 1996, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se somete a información la relación de proyectos de normas europeas que han sido tramitadas como proyectos de norma UNE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2, del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación y visto el expediente de proyectos

en tramitación por los organismos europeos de normalización CEN/CENELEC/ETSI, y cuya transposición nacional corresponde a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986;

Visto el procedimiento de elaboración de normas europeas, de acuerdo con el apartado 4.3.4 de las reglas comunes de CEN/CENELEC y 14.4 de las reglas de procedimiento de ETSI para los trabajos de normalización de los mencionados organismos europeos,

Esta Dirección General ha resuelto publicar los proyectos de normas europeas (prEN) para información hasta la fecha indicada en cada uno de ellos. Estos proyectos, una vez aprobados como normas europeas, serán adoptados como normas UNE.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de enero de 1996.—El Director general, José Antonio Fernández Herce.

ANEXO

Normas en información pública paralela mes noviembre 1995

Código	Título	Fecha fin
PNE TC 61 (SEC) 1046	Seguridad de aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para dispensadores comerciales y máquinas expendedoras.	1996-3-16
PNE TC 61 (SEC) 1048	Seguridad de juguetes eléctricos.	1996-3-16
PNE TC 61 (SEC) 1049	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para cargadores de baterías.	1996-3-16
PNE_EN 234/PRA1	Revestimientos decorativos en rollos. Especificación de revestimientos decorativos para decoración posterior.	1996-4-2
PNE_EN 259/PRA1	Revestimientos decorativos en rollos. Especificación de revestimientos decorativos de uso intenso.	1996-4-2
PNE_EN 6100-3-3/PRA11	Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 3: Límites. Sección 3: Limitación de las fluctuaciones de tensión y del flicker en las redes de baja tensión para los equipos con una intensidad de alimentación $\leq 16A$	1996-3-1
PNE_prEN 54-3	Sistemas de detección y alarma de incendios. Parte 3: Dispositivos sonoros de alarma de incendio.	1996-4-3
PNE_prEN 794-3	Equipo electromédico. Ventiladores pulmonares. Parte 3: Requisitos particulares para los ventiladores de urgencia y de transporte.	1996-3-20
PNE_prEN 1043-2	Ensayos destructivos sobre soldaduras en materiales metálicos. Ensayo de dureza. Parte 2: Ensayo de microdureza sobre uniones soldadas.	1996-3-15
PNE_prEN 1047-2	Unidades de almacenamiento de seguridad. Clasificación y métodos de ensayo de resistencia al fuego. Parte 2: Cajas y cámaras para almacenamiento de datos.	1996-3-27
PNE_prEN 1092-4	Bridas y sus uniones. Bridas circulares para tuberías, accesorios de válvulas y accesorios, designados por su PN. Parte 4: Bridas de aleaciones de aluminio.	1996-3-13
PNE_prEN 1330-5	Ensayos no destructivos. Terminología. Parte 5: Términos empleados en ensayos por corrientes de Foucault.	1996-4-3
PNE_prEN 1645-2	Caravanas y autocaravanas. Caravanas. Parte 2: Carga útil.	1996-3-14
PNE_prEN 1646-2	Caravanas y autocaravanas. Autocaravanas. Parte 2: Carga útil.	1996-3-14
PNE_prEN 1880-1	Productos y sistemas para la protección y reparación de las estructuras de hormigón. Métodos de ensayo. Peso específico. Parte 1: Método del picnómetro.	1996-3-20
PNE_prEN 1987-3	Vehículos de carretera propulsados eléctricamente. Prescripciones específicas de seguridad. Parte 3: Protección de los usuarios contra los riesgos eléctricos.	1996-3-17
PNE_prEN 10268	Productos planos laminados en frío de aceros microaleados soldables de alto límite elástico para conformación en frío. Condiciones técnicas de suministro.	1996-3-28
PNE_prEN 12012-2	Máquinas de plástico y caucho. Máquinas reductoras. Parte 2: Requisitos de seguridad para flejadoras.	1996-4-3
PNE_prEN 12012-3	Máquinas de plástico y caucho. Máquinas reductoras. Parte 3: Requisitos de seguridad para trituradoras.	1996-4-3
PNE_prEN 12156	Materiales y artículos en contactos con alimentos. Cubertería y orfebrería de mesa. Orfebrería de mesa decorativa ligeramente lacada en plata.	1996-4-2
PNE_prEN 12173	Productos químicos empleados para el tratamiento de agua para consumo humano. Fluoruro sódico.	1996-3-14
PNE_prEN 12174	Productos químicos empleados para el tratamiento de agua para consumo humano. Hexafluorossilicato disódico.	1996-3-14
PNE_prEN 12175	Productos químicos empleados para el tratamiento de agua para consumo humano. Ácido hexafluorosilico.	1996-3-14
PNE_prEN 12181	Cánulas orofaríngeas.	1996-3-13
PNE_prEN 12185	Uniones soldadas por láser y haz de electrones de aluminio y sus aleaciones soldables. Niveles de calidad en función de las imperfecciones.	1996-3-26
PNE_prEN 12186	Estaciones de regulación de presión de gas para transmisión y distribución.	1996-3-13
PNE_prEN 12188	Productos y sistemas para la protección y reparación de las estructuras de hormigón. Métodos de ensayo. Determinación de la adherencia acero-acero para la caracterización de productos de encolado estructural.	1996-3-20
PNE_prEN 12189	Productos y sistemas para la protección y reparación de las estructuras de hormigón. Métodos de ensayo. Determinación del tiempo abierto.	1996-3-20
PNE_prEN 12190	Productos y sistemas para la protección y reparación de las estructuras de hormigón. Métodos de ensayo. Determinación de la resistencia a compresión.	1996-3-20
PNE_prEN 12191	Productos y sistemas para la protección y reparación de las estructuras de hormigón. Métodos de ensayo. Determinación de la resistencia al impacto.	1996-3-20
PNE_prEN 12192-2	Productos y sistemas para la protección y reparación de las estructuras de hormigón. Métodos de ensayo. Curvas granulométricas. Parte 2: Métodos para las cargas de productos de encolado estructural a base de polímeros.	1996-3-20
PNE_prEN 12193	Iluminación. Iluminación de instalaciones deportivas.	1996-3-20
PNE_prEN 12194	Cierres, persianas y toldos. Falsas maniobras. Métodos de ensayo.	1996-3-20
PNE_prEN 12195-1	Limitadores de carga. Seguridad. Parte 1: Cálculo de la carga de sujeción.	1996-3-26

Código	Título	Fecha fin
PNE_prEN 12195-2	Limitadores de carga. Seguridad. Parte 2: Equipos de sujeción de banda de fibra fabricados manualmente.	1996-3-26
PNE_prEN 12199	Revestimientos de suelo resilientes. Especificaciones para revestimientos de suelo de caucho, homogéneos y heterogéneos, con relieve.	1996-3-20
PNE_prEN 12200-1	Sistemas de canalización de agua pluvial en materiales plásticos, para uso externo. Poli (cloruro de vinilo) no plastificado (PVC-U). Parte 1: Componentes y requisitos funcionales.	1996-3-27
PNE_prEN 12201-1	Sistemas de canalización en materiales plásticos para el suministro de agua polietileno (PE). Parte 1: Generalidades.	1996-3-27
PNE_prEN 12201-2	Sistemas de canalización en materiales plásticos para el suministro de agua. Polietileno (PE). Parte 2: Tubos.	1996-3-27
PNE_prEN 12201-3	Sistemas de canalización en materiales plásticos para el suministro de agua. Polietileno (PE). Parte 3: Accesorios.	1996-3-27
PNE_prEN 12201-5	Sistemas de canalización en materiales plásticos para el suministro de agua. Polietileno (PE). Parte 5: Aptitud del sistema para su empleo.	1996-3-27
PNE_prEN 12202-1	Sistemas de canalización en materiales plásticos para agua fría y caliente. Polipropileno (PP). Parte 1: Generalidades.	1996-3-27
PNE_prEN 12202-2	Sistemas de canalización en materiales plásticos para agua fría y caliente. Polipropileno (PP). Parte 2: Tubos.	1996-3-27
PNE_prEN 12202-3	Sistemas de canalización en materiales plásticos para agua fría y caliente. Polipropileno (PP). Parte 3: Accesorios.	1996-3-27
PNE_prEN 12202-5	Sistemas de canalización en materiales plásticos para agua fría y caliente. Polipropileno (PP). Parte 5: Aptitud del sistema para su empleo.	1996-3-27
PNE_prEN 12205	Botellas portátiles de gas. Botellas metálicas de gas no rellenables.	1996-3-20
PNE_prEN 12206-1	Pinturas y barnices. Recubrimientos para el aluminio y sus aleaciones, empleado en arquitectura. Parte 1: Recubrimientos obtenidos con pinturas en polvo.	1996-3-27
PNE_prEN 12207-1	Permeabilidad al aire. Requisitos. Clasificación. Parte 1: Para ventanas y puertas.	1996-4-9
PNE_prEN 12208-1	Estanteabilidad al agua. Clasificación. Parte 1: Para ventanas y puertas.	1996-4-9
PNE_prEN 12209-1	Herrajes para edificación. Cerraduras y picaportes. Parte 1: Cerraduras y picaportes mecánicos. Requisitos y métodos de ensayo.	1996-4-9
PNE_prEN 12209-2	Herrajes para edificación. Cerraduras y picaportes. Parte 2: Cerradores para cerraduras y picaportes mecánicos. Requisitos y métodos de ensayo.	1996-4-9
PNE_prEN 12211	Resistencia al viento. Ensayo para ventanas y puertas.	1996-4-9
PNE_prEN 12213	Recipientes criogénicos. Métodos de evaluación del rendimiento del aislamiento térmico.	1996-4-9
PNE_prEN 12214	Recipientes criogénicos. Requisitos para equipos y accesorios diversos.	1996-4-9
PNE_prEN 12216	Terminología y definiciones para cierres, persianas y toldos.	1996-4-3
PNE_prEN 50200	Método de ensayo de resistencia al fuego para cables de pequeñas dimensiones sin protección para utilización en los circuitos de seguridad.	1996-3-16
PNE_prEN ISO 3743-2	Acústica. Determinación de los niveles de potencia acústica emitidos por fuentes de ruido usando la presión sonora. Métodos de peritaje en campos reverberantes aplicables a fuentes pequeñas transportables. Parte 2: Métodos para habitaciones de ensayo con reverberación especial (ISO 3743-2: 1994).	1996-4-9
PNE_prEN ISO 8429	Optica e instrumentos ópticos. Oftalmología. Escala graduada (ISO 8429: 1986).	1996-3-20
PNE_prEN ISO 8624	Optica e instrumentos ópticos. Optica oftálmica. Sistema de medida de las monturas de gafas (ISO 8624: 1994).	1996-3-20
PNE_prEN ISO 9456	Optica e instrumentos ópticos. Optica oftálmica. Marcado de las monturas de gafas (ISO 9456: 1991).	1996-3-20
PNE_prEN ISO 9807	Banca y servicios financieros relacionados. Requisitos para la autenticación de los mensajes (servicio a particulares) (ISO 9807: 1991).	1996-3-14
PNE_prEN ISO 10340	Optica e instrumentos ópticos. Lentes de contacto. Método para la determinación de sustancias extraíbles (ISO 10340: 1995).	1996-3-20
PNE_prEN ISO 11146	Optica e instrumentos ópticos. Láseres y equipos relacionados. Métodos de ensayo relativos a los parámetros del haz láser: Anchuras del haz, ángulo de divergencia y factor de propagación del haz (ISO/DIS 11146).	1996-3-3
PNE_prEN ISO 11380	Optica e instrumentos ópticos. Optica oftálmica. Plantillas (ISO 11380: 1994).	1996-3-20
PNE_prEN ISO 11381	Optica e instrumentos ópticos. Optica oftálmica. Roscas de tornillo (ISO 11381: 1994).	1996-3-20
PNE_prEN ISO 11568-1	Banca. Gestión de claves (servicio a particulares). Parte 1: Introducción a la gestión de claves (ISO 11568-1: 1994).	1996-3-14
PNE_prEN ISO 11568-2	Banca. Gestión de claves (servicio a particulares). Parte 2: Técnicas de gestión de claves para los algoritmos criptográficos simétricos (ISO 11568-2: 1994).	1996-3-14
PNE_prEN ISO 11568-3	Banca. Gestión de claves (servicio a particulares). Parte 3: Ciclo de vida de las claves para algoritmos criptográficos simétricos (ISO 11568-3: 1994).	1996-3-14
PNE_prEN ISO 11670	Optica e instrumentos ópticos. Láseres y equipos relacionados. Métodos de ensayo relativos a los parámetros del haz láser: Estabilidad de la posición del haz (ISO/DIS 11670).	1996-3-3
PNE_prEN ISO 12956	Geotextiles y productos relacionados. Determinación de la dimensión característica de la abertura.	1996-3-3
PNE_prEN ISO 12958	Geotextiles y productos relacionados. Determinación de la capacidad de caudal de agua en su plano.	1996-3-3
PNE_prEN ISO/IEC 7810	Tarjetas de identificación. Características físicas (ISO/IEC 7810: 1995).	1996-3-14
PNE_prEN ISO/IEC 7811-1	Tarjetas de identificación. Técnicas de registro. Parte 1: Estampación en relieve (ISO/IEC 7811-1: 1995).	1996-3-14
PNE_prEN ISO/IEC 7811-2	Tarjetas de identificación. Técnicas de registro. Parte 2: Banda magnética (ISO/IEC 7811-2: 1995).	1996-3-14
PNE_prEN ISO/IEC 7811-3	Tarjetas de identificación. Técnicas de registro. Parte 3: Localización de los caracteres estampados en relieve en las tarjetas ID-1 (ISO/IEC 7811-3: 1995).	1996-3-14
PNE_prEN ISO/IEC 7811-4	Tarjetas de identificación. Técnicas de registro. Parte 4: Localización de las pistas magnéticas de solo lectura. Pistas 1 y 2 (ISO/IEC 7811-4: 1995).	1996-3-14

Código	Título	Fecha fin
PNE_prEN ISO/IEC 7811-5	Tarjetas de identificación. Técnicas de registro. Parte 5: Localización de la pista magnética de lectura-escritura. Pista 3 (ISO/IEC 7811-5: 1995).	1996-3-14
PNE_prEN ISO/IEC 7813	Tarjetas de identificación. Tarjetas de transacciones financieras (ISO/IEC 7813: 1995).	1996-3-14
PNE_prEN ISO/IEC 7816-4	Tecnología de la información. Tarjetas de identificación. Tarjetas con circuito (s) integrado (s) con contactos. Parte 4: Comandos intersectoriales para los intercambios (ISO/IEC 7816-4: 1995).	1996-3-14
PNE_prHD 428.2.3S1	Transformadores trifásicos sumergidos en aceite para distribución en baja tensión de 50 a 2.500 KVA, 50 Hz con tensión más elevada para el material de hasta 36 KV. Parte 2: Transformadores de distribución con cajas de cables en alta y/o baja tensión. Sección 3: Cajas de cables tipo 2 para uso en transformadores de distribución que satisfacen los requisitos del HD 428.2.1...	1996-3-16

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

2041

RESOLUCION de 22 de enero de 1996 de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 3/1122/1995 y se emplaza a los interesados en el mismo.

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Tercera, esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo antes referenciado, interpuesto por S.A.E.- CC.OO. Sindicato Administración Pública Comisiones Obreras contra la Orden de 29 de junio de 1995 por la que se convocaba concurso específico de méritos para proveer puestos de trabajo adscritos al Ministerio de la Presidencia y organismos autónomos dependientes del mismo.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente resolución.

Madrid, 22 de enero de 1996.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

2042

RESOLUCION de 22 de enero de 1996, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 3/1123/1995 y se emplaza a los interesados en el mismo.

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Tercera, esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo antes referenciado interpuesto por el Secretario general del Sindicato de la Administración Pública de Comisiones Obreras contra la Orden de 29 de junio de 1995 por la que se convocaba concurso específico de méritos para proveer puestos de trabajo adscritos al Ministerio de la Presidencia y organismos autónomos dependientes del mismo.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente resolución.

Madrid, 22 de enero de 1996.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

2043

RESOLUCION de 22 de enero de 1996, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 3/1.090/1995 y se emplaza a los interesados en el mismo.

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Tercera

Esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo antes referenciado interpuesto por doña Ana Amador López, contra la Orden de 29 de junio de 1995, por la que se convocaba concurso específico de méritos para proveer puestos de trabajo adscritos al Ministerio de la Presidencia y organismos autónomos dependientes del mismo.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid, 22 de enero de 1996.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

2044

RESOLUCION de 22 de enero de 1996, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 1/675/1995 y se emplaza a los interesados en el mismo.

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Sexta, esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo antes referenciado, interpuesto por don Eloy Bedoya Sánchez contra acuerdo de Consejo de Ministros, de 30 de junio de 1995, denegatorio de indemnización por los posibles daños derivados del acuerdo de Consejo de Ministros, de 6 de junio de 1969, que determinó el cierre del puesto de control aduanero y policial de La Línea de la Concepción.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente resolución.

Madrid, 22 de enero de 1996.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.